

DECRETO NO. **E-0512** DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 209, 314 Y 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTICULO 91, LITERAL D, NUMERAL 2º. DE LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 909 DE 2004 Y EL DECRETO 1083 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32766071, actualmente vinculada con el Distrito de Barranquilla en el cargo de Secretario de Despacho, código y grado 020 - 05 de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, solicitó su disfrute de vacaciones, a partir del día 15 de agosto al 5 de septiembre de 2025, concedidas mediante Resolución No. 0261 de 2025.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, establece que: *“...Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.”*

Así mismo, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*

Que en virtud del disfrute de vacaciones concedido a la funcionaria **ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32766071, se solicita encargar en la vacante temporal a la funcionaria **CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32723723, cuyo cargo titular es Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, en el cargo de Secretario de Despacho, Código y Grado 020 – 05, de la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

DECRETA:

ARTICULO 1º: Encargar del cargo Secretario de Despacho, Código y Grado 020 – 05, de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, a la funcionaria **CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32723723, Jefe de Oficina, código y grado 006 - 02, a partir del día 15 de agosto de 2025, y mientras dure el disfrute de vacaciones concedido al titular del cargo, **ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**

DECRETO NO. **E-0512** DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO 2º. Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios (as) **ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32766071 y **CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32723723.

ARTICULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla,

15 AGO 2025



ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Malka Rodríguez – Asesor 
Revisó: Amparo Ojeda R – Asesor Secretaría Jurídica del Distrito 
Aprobó: Margine Cedeño Gómez – Secretaria Jurídica del Distrito 